**Carrera de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.**

**Propuesta de Seminario para 2019**

***Gobierno y Política Legislativa Argentina***

1. **Programa de Enseñanza**

Denominación de la asignatura

Denominación: Gobierno y Política Legislativa Argentina

Tipo de asignatura: Seminario

Orientación: Estado, Administración y Políticas Públicas

**Titular**

***Lautaro MatiasTaibo***

***Licenciado en Ciencia Política***

**Adjunto**

***Federico Esteban Martínez***

***Abogado***

1. **Fundamentación y Objetivos**

Nuestro país se ha organizado políticamente en un sistema representativo, republicano y federal, con un gobierno nacional integrado por tres poderes - legislativo, ejecutivo y judicial - que interactúan en un juego de frenos y contrapesos mutuos, aunque con la predominancia histórica del órgano ejecutivo, y gobiernos provinciales y de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

El Congreso Federal, titular del poder legislativo, está compuesto por dos cámaras: la de Diputados, integrada por representantes del pueblo de la Nación, elegidos en proporción a la población de cada distrito; y el Senado, donde las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están representados de manera igualitaria, para equilibrar en cierto modo el dispar poder de las unidades políticas.

Este es el escenario donde actúan los partidos políticos, expresando las tendencias ideológicas y las relaciones de poder de cada momento histórico a través de sus líderes, intérpretes de los diferentes discursos de la sociedad.

Allí, la tarea primordial es el debate de los modos de organización social política y económica que regirán nuestras vidas, mediante la forma de leyes generales.

Pero también, a través de distintos órganos y procedimientos - comisiones investigadoras y de seguimiento, pedidos de informes, declaraciones y comunicaciones, interpelaciones y juicio político - se controla al poder ejecutivo en su actuación cotidiana y se configura el poder judicial, interviniendo en la selección de jueces nacionales y de los miembros Corte Suprema y, eventualmente, en la remoción de estos últimos mediante el procedimiento de juicio político.

Este mundo, a la vista en las sesiones públicas de las cámaras y de las reuniones de las comisiones de asesoramiento, y en las diferentes actuaciones públicas de los legisladores, está sin embargo organizado en un complejo sistema de actos, normas y procedimientos, con sus tradiciones y novedades, que merece atención para una mejor compresión de las prácticas políticas de nuestro país.

Los actos y procesos de la vida parlamentaria se desarrollan hacia afuera de la institución, en la relación de los legisladores con los actores y organizaciones de la sociedad civil, los diferentes grupos de intereses y sectores del poder económico; y hacia adentro, en las diferentes etapas que atraviesan los proyectos de ley, de declaración, comunicación o resolución, desde la elaboración y redacción, la discusión en el interior de los bloques políticos y en las comisiones de asesoramiento, la negociación y la búsqueda de mayorías para lograr su aprobación.

En este seminario emprenderemos un análisis de las relaciones y procesos que se desarrollan en el Congreso,de su interacción con los otros poderes de la República y con la sociedad, a partir de diferentes materiales bibliográficos y el debate sobre hechos históricos y contemporáneos de la política legislativa argentina del siglo XXI.

El objetivo del curso es la dar herramientas teóricas y prácticas para que los estudiantes puedan comprender, analizar y teorizar sobre la organización y funcionamiento del Congreso.

Los objetivos específicos del seminario son:

* Desarrollar los fundamentos filosóficos, éticos y políticos de la práctica legislativa.
* Fomentar la capacidad de argumentar, exponer y contrastar ideas propias en un debate.
* Generar un espacio de debate y de análisis crítico de conceptos, así como también de la bibliografía presentada en clase.
* Estudiar las reglas, procedimientos y procesos que rigen las distintas etapas de la actividad legislativa.
* Introducir a los alumnos en la producción de textos legislativos en el ámbito del Congreso de la Nación con la técnica y las pautas de estilo correspondientes.
* Facilitar instrumentos teóricos para el análisis crítico del accionar de los actores y las dinámicas políticas propias del Poder Legislativo Nacional.
* Incentivar el análisis crítico de la institucionalidad legislativa argentina en el marco de la gobernabilidad.
* Introducir aspectos metodológicos básicos para el estudio del Congreso.
* Reflexionar en torno al rol de la ciudadanía como originadora de iniciativas y controladora del Poder Legislativo
* Pensar acerca de las prácticas y sentidos consolidados en la gestión legislativa con una mirada crítica y reflexiva.
* Promover la formación de profesionales con criterio de oportunidad, relevancia, y pertinencia en la política legislativa.
* Fortalecer las capacidades de búsqueda y recolección de datos, e información relevante a la hora de generar material legislativo.
* Profundizar el análisis sobre el papel de las ONG`s en su vínculo con el Poder Legislativo.
* Examinar la dinámica partidaria y el accionar de los legisladores con respecto a los determinantes en sus carreras políticas dependiendo de la Cámara en la que ejerzan la representación.
* Analizar el rol de contralor del Congreso de la Nación Argentina.
* Estudiar la relación entre la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados de la Nación.

La materia tiene como finalidad que los alumnos adquieran tanto conocimientos teóricos -que puedan ser útiles en su formación- como también fomentar la generación de capacidades de producción propia que son instrumentos esenciales para su labor profesional.

1. **Características Curriculares de la Materia**

Equipo docente: Taibo Lautaro Matias, licenciado en Ciencia Política / Federico Esteban Martínez, abogado

* **Evaluación**

Se realizará con base en el trabajo en clase, así como también los aportes fundamentados en la bibliografía de la cátedra. La evaluación final tendrá en cuenta una monografía que deberá ser presentada tras la finalización del seminario, y la participación en clase.

* **Carga horaria:** Carga semanal de 4 horas. Un total de 64 horas.
* **Cuatrimestre y año de dictado:** Primer Cuatrimestre de 2019
* **Metodología de Enseñanza**

Las clases serán tanto teóricas como prácticas y consistirán en la presentación de las unidades contenidas en el programa y la discusión de la bibliografía.

Se realizarán prácticas sobre la actividad legislativa en las que el estudiante analizará documentos parlamentarios y videos de las sesiones y reuniones de las comisiones de asesoramiento de ambas cámaras.

Se realizará un seguimiento semanal de la agenda del Congreso durante el desarrollo del seminario.

Asimismo los estudiantes asistirán a las reuniones de las comisiones de asesoramientos de ambas cámaras y realizarán informes sobre la actividad examinada.

Se realizarán entrevistas con legisladores nacionales para relevar información que les permita una reflexión acerca de los trabajos, vivencias y experiencias en la tarea legislativa.

Los estudiantes elaborarán proyectos de ley, siguiendo las reglas y procedimientos de la técnica legislativa.

Se realizarán debates, siguiendo las pautas parlamentarias para presentar y defender proyectos de ley.

* **Régimen de evaluación y promoción:** La asistencia obligatoria al seminario es del setenta y cinco por ciento (75%) de las clases. La modalidad de evaluación consiste en la elaboración y presentación de un proyecto de ley. Si el trabajo practico resulta aprobado y el estudiante cuenta con la asistencia mínima exigida, entonces puede promocionar la materia. La no asistencia al mínimo de 50% de las clases implica la pérdida de la regularidad.
* **Contenidos Programáticos**

Presentación de la Materia.

* **Unidad 1: La organización del Estado argentino**

La organización del Estado argentino y su encuadre constitucional. Reflexiones sobre la formación del Estado. El gobierno representativo y republicano y el Estado federal. Las relaciones entre los poderes del Estado y las relaciones entre el gobierno federal y los gobiernos provinciales. Los partidos como protagonistas de las democracias representativas. Diferentes perspectivas sobre los partidos políticos.

**Bibliografía Obligatoria**

* Acuña, Carlos y Chudnovsky, Mariana (2013). Cómo entender las instituciones y su relación con la Política. En Carlos Acuña (ed) *¿Cuánto importan las instituciones?*Buenos Aires: Siglo XXI.
* Moscoso, Guido (2012). Los estudios sobre la política legislativa argentina (1983-2010). Reflexiones en torno a cómo estudiamos el Poder Legislativo. *Revista POST Data*, Vol 17, pp. 99-123.
* García Linera, Álvaro y otros (2010). El Estado. Campo de lucha. Muela del Diablo y CLACSO Editores
* Abal Medina, Juan y Cao, Horacio (2012) Manual de la nueva Administración Pública Argentina, Ariel, Buenos Aires (selección)
* Oszlak, Oscar (1982) Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina. *Revista* Desarrollo Económico, Vol. 21, No. 84. pp. 531-548.
* Blaksley, Francisco, Carballo, Camilo y Cattaneo, Agustina (2010). El Federalismo y la distribución de competencias entre la Nación y las provincias. *Equipo de Gestión Económica y Social*, número II. Buenos Aires: Dunken.
* Bonvecchi, Alejandro y Mustapic, Ana María (2011). El secreto eficiente del presidencialismo argentino. En Manuel Alcántara y Mercedes García Montero (edit.): *Algo más que presidentes. El papel del Poder Legislativo en América Latina.* Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, pp. 305-337.
* Negretto, Gabriel (2010). La reforma política en América Latina. Reglas electorales y distribución de poder entre Presidente y Congreso. *Desarrollo Económico*, vol. 50, N° 198,197-221.
* García Linera, Álvaro (2010) Del Estado aparente al Estado integral. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Año 3. Número 8.
* Bonvecchi, Alejandro y Javier Zelaznik (2012). Argentina: Recursos de Gobierno y Funcionamiento del Presidencialismo. En Presidencialismo y Parlamentarismo.
* Negretto, Gabriel (2013). “Party Dominance and mechanisms of popular participation in Latin America”. Trabajo sin publicar presentado en 2013 en Latin American Association Meeting, Washington DC.

**Bibliografía optativa**

Alemán, Eduardo y Calvo, Ernesto (2010). Unified Government, Bill Approval, and the Legislative Weight of the President. *Comparative Political Studies.* Vol. 43, 4

* Alemán, Eduardo; Calvo, Ernesto; Jones, Mark P. y Kaplan, Noah (2009). Comparing Co-sponsorship and Roll-Call Ideal Points. *Legislative Studies Quarterly* Vol. 34 (1): 87–116.
* Carey, John (2006). Presidencialismo versus parlamentarismo. *POSTData*, N° 11.
* Cheibub, J. A., A. Przeworski, S. Saiegh. (2004). Government Coalitions and Legislative Success under Presidentialism and Parliamentarism. *British Journal of Political Science.*
* Shugart, Matthew y Haggard, Stephan (2001). Institutions and Public Policy in Presidential Systems. En Stephan Haggard and Matt McCubbins (eds.) *Presidents, Parliaments, and Policy*. Cambridge: Cambridge University Press, pp.64-101.
* Tsebelis, George y Alemán, Eduardo (2005). Presidential Conditional Agenda Setting in Latin America. *WorldPolitics* Vol. 57 (3): 396–420. Versión en español en Revista Postdata *12*, Agosto/2007, (págs. 77-107).
* Negretto, Gabriel (2010). La reforma política en América Latina. Reglas electorales y distribución de poder entre Presidente y Congreso. *Desarrollo Económico,* vol. 50, N° 198.
* Negretto, Gabriel (2006).Minority Presidents and Democratic Performance in Latin America. *Latin American Politics and Society* Vol. 48 (3): 63–92.
* Negretto, Gabriel (2004). Government Capacities and Policy Making by Decree in Latin America: The Cases of Brazil and Argentina. *Comparative Political Studies* Vol. 37 (5): 531–562.
* Morgenstern S. y Manzetti L. (2003). Legislative Oversight: Interests and Institutions in the United States and Argentina. En S.Mainwaring y C.Welna (comps.) *Democratic Accountability in Latin America.* New York: Oxford University Press.
* **Unidad 2: Funciones del Congreso y relaciones con otros poderes**

El Poder Legislativo y su triple función: representativa, legislativa y de control. El principio de representación. Bicameralismo. Composición y atribuciones de ambas cámaras. Número de partidos en la HCDN y el HSN.Los fueros parlamentarios. Las relaciones del Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Formación y sanción de las leyes. Los decretos de necesidad y urgencia, los decretos delegados, iniciativa legislativa popular, consulta popular. El juicio político. Designación de los jueces de la Corte Suprema. Reforma de la Constitución. Presupuesto Nacional.

**Bibliografía Obligatoria**

* Gelli, María Angélica (2005). *Constitución de la Nación Argentina. Comentada y Concordada.* Buenos Aires: La Ley. Pp 650-743
* Constitución Nacional.
* Calvo, Ernesto (2012). Representación Política, Política Pública y Estabilidad Institucional en el Congreso Argentino. En Carlos Acuña (ed) *¿Cuánto importan las instituciones?* Buenos Aires: Siglo XXI.
* Bonvecchi, Alejandro y Rodríguez, Jesús (2006). El Papel del Poder Legislativo en el Proceso Presupuestario argentino (1984-2004). *Desarrollo Económico,* Nº 180, Vol. 45: 487-521.
* Mustapic, Ana M. (2000) Oficialistas y diputados: las relaciones Ejecutivo-Legislativo en la Argentina. *Desarrollo Económico*, Nº 156, Vol. 39. Pp 575-578/ 582-586.
* Ferraro, Agustín (2006). Parlamento y gobierno en sistemas presidencialistas. Contribución al análisis del control parlamentario de la burocracia en América Latina. En Mariana Llanos y Ana María Mustapic (comp.) *El control parlamentario en Alemania, Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
* Palanza, Valeria (2006). Delegación y control parlamentario en Argentina. En Mariana Llanos y Ana María Mustapic (comp.) *El control parlamentario en Alemania, Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
* Gentile, Jorge Horacio (compilador) (2008). El Poder Legislativo. Aportes para el conocimiento del Congreso de la Nación Argentina. Konrad - Adenauer- Stiftung e. V. Pp. 93-139

**Bibliografía Optativa**

* Delia Ferreira Rubio y Matteo Goretti (1996). Cuando el presidente gobierna solo. Menem y los decretos de necesidad y urgencia hasta la reforma constitucional, julio 1989- agosto 1994. *Desarrollo Económico*, No. 141, Vol.36.
* Gentile, Jorge (2008). *El Poder Legislativo: Aportes para el conocimiento del Congreso de la Nación Argentina.* Montevideo: Mastergraf.
* Llanos, Mariana y Sánchez, Francisco (2006). Council of Elders? The Senate and Its Members in the Southern Cone. *Latin American Research Review* Vol. 41 (1): 133–152.

Mainwaring, Scott y Shugart, Mathew (1996). Presidencialismo y sistema de partidos en América Latina. En *La Reforma del Estado*. Estudios Comparados. México: Unam-Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República.

Molinelli, Guillermo (1991).*Presidentes y Congresos en la Argentina: mitos y realidad*. AR, Grupo Editor Latinoamericano. Cap. 9: 101-178

* Molinelli, Guillermo, Valeria Palanza y Gisella Sin (1999). *Congreso, Presidencia y Justicia en Argentina.* Buenos Aires: Temas-CEDI
* Tsebelis, George (2006). *Jugadores con Vetos*. México: Fondo de Cultura Económica. Caps 1, 2 y 3.
* Menem, Eduardo (2012). Derecho Procesal Parlamentario. Fondo Editorial de Derecho y Economía.
* Mustapic, Ana María (1997). El papel del Congreso en América Latina, *Contribuciones*, Año XIV, Nº 4.
* Morgenstern, Scott (2002) Towards a Model of Latin American Legislatures. En: Scott Morgenstern and Benito Nacif, *Legislative Politics in Latin America*, Cambridge University Press. pp 1-19
* **Unidad 3: Derecho Parlamentario**

El Derecho Parlamentario. Reglamentos de ambas cámaras. Autoridades y procedimientos legislativos. Las comisiones del Congreso. Los proyectos: de ley, declaración, resolución, comunicación, de decreto. Tratamiento de los proyectos. Diferentes etapas técnicas y políticas. Dictámenes de comisión: mayoría y minoría, en minoría, disidencias: parciales y totales. Sesiones. Diferentes tipos. Desarrollo de la Sesión: inicio, mociones, debate y votación.

**Bibliografía Obligatoria**

* Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.
* Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación.
* Ferretti, Natalia (2012). Centralización y poder compartido: la creación de la Comisión de Labor Parlamentaria en la Cámara de Diputados de la Nación. En Ana M. Mustapic, Alejandro Bonvecchi y Javier Zelaznik (comp) *Los legisladores en el Congreso argentino. Prácticas y estrategias.* Instituto Torcuato Di Tella.
* Gentile, Jorge Horacio (compilador) (2008). El Poder Legislativo. Aportes para el conocimiento del Congreso de la Nación Argentina. Konrad - Adenauer- Stiftung e. V. Pp. 139-327

**Bibliografía Optativa**

* Bonvecchi, Alejandro y Schijman, Agustina (2005). Organización y Funcionamiento del Congreso Argentino: Hacia una Agenda de Investigación. Trabajo presentado en el VII Congreso de la SAAP, Córdoba, 15-18 de noviembre, 2005
* **Unidad 4: Dinámica Parlamentaria**

Formación de la agenda legislativa. Apertura del período de sesiones. Rol del presidente de la Nación en la presentación de la agenda anual. Construcción de bloques. Relaciones interbloques. Dinámicas interpartidarias en el Congreso argentino: oficialismo y oposición. Gobernabilidad, y construcción de alianzas. Las agendas legislativas y la agenda del presidente.

**Bibliografía Obligatoria**

* Katz, Richard S. y Mair, Peter. (2004) “El partido cartel. La transformación de los modelos de partido y de la democracia de partidos”, Zona abierta, Nº 108-109, pp. 9-39 (Selección de fragmentos).
* Panebianco, Ángelo (1995), Modelos de partido, Alianza, Madrid, (Selección de fragmentos).
* Negretto, Gabriel (2013). “Party Dominance and mechanisms of popular participation in Latin America”. Trabajo sin publicar presentado en 2013 en Latin American Association Meeting, Washington DC.

**Bibliografía Optativa**

* Jones, Mark P.; Hwang, Wonjae; y Micozzi, Juan Pablo (2009). Government and Opposition in the Argentine Congress, 1989-2007: Understanding Inter-Party Dynamics through Roll Call Vote Analysis. *Journal of Politics in Latin America*
* Zelaznik, Javier (2012) Agenda presidencial y apoyo legislativo. El Peronismo como partido de gobierno. En Ana M. Mustapic, Alejandro Bonvecchi y Javier Zelaznik (compiladores), *Los legisladores en el Congreso argentino. Prácticas y estrategias.* Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.
* Goretti, Matteo y Mustapic, Ana María (1992). Gobierno y oposición en el Congreso. La práctica de la cohabitación durante el gobierno de Alfonsín (1983-1989).*Desarrollo Económico*, Vol. 33, Nº 126.
* Jones, Mark P. and Wonjae Hwang (2006). Provincial Party Bosses: Keystone of the Argentine Congress. En Steven Levitsky y María Victoria Murillo, (eds.), *Argentina Democracy: The Politics of Institutional Weakness.* University Park: Pennsylvania State University Press.

Bonvecchi, Alejandro y Zelaznik, Javier (2011). Measuring Legislative Input on Presidential Agendas (Argentina, 1999–2007). *Journal of Politics in Latin America*, Vol. 3, Nº 3

* **Unidad 5: El accionar de los legisladores**

Negociaciones parlamentarias. En rol del lobby. Relaciones con actores sociales – ONG´s. Carreras políticas de los legisladores. Procesos de selección de candidatos. Reglas electorales y sus efectos en la disciplina de los legisladores. Rol de los presidentes de las comisiones en la formación de la agenda de cada comisión, en las negociaciones y en la construcción de acuerdos. Búsqueda de consensos para la implementación de la agenda de gobierno.

**Bibliografía Obligatoria**

Calvo, Ernesto y Tow, Andrés (2009). Cajoneando el debate: el papel de los presidentes de las comisiones en la productividad del Congreso argentino. *Desarrollo Económico,* vol. 49, Nº 195.

* Jones, Mark (2001) Carreras políticas y disciplina partidaria en la Cámara de Diputados de Argentina. *POSTData*, N° 7.
* Germán Lodola (2009).La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil. *Desarrollo Económico*, Vol. 49, Nº 194, pp 247-286.

**Bibliografía Optativa**

* Calvo, Ernesto (2009). [The Responsive Legislature: Public Opinion and Law Making in a Highly Disciplined Legislature](http://calvo.polsci.uh.edu/calvo-BJPS-V37-Issue2-April_2007.pdf). *British Journal of Political Science***,** 37(2): 263-280.

Calvo, Ernesto (2014). *Legislator Success in Fragmented Congresses: Plurality Cartels, Minority Presidents, and Lawmaking.* Cambridge: Cambridge University Press.

* De Luca, Miguel; Jones, Mark y Tula, Maria Inés (2002). Back Rooms or Ballot Boxes: Candidate Nomination in Argentina. *Comparative Political Studies,* Vol. 35 (4): 413–436.
* García Montero, Mercedes (2009). *Presidentes y Parlamentos: ¿Quién controla la actividad legislativa en América Latina?* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. Cap 4.
* Jones, Mark P. (2002). Explaining the High Level of Party Discipline in the Argentine Congress. En Scott Morgenstern and Benito Nacif, *Legislative Politics in Latin America.* Cambridge University Press.
* Jones, Mark P., Sebastián Saiegh, Pablo Spiller and Mariano Tommasi (2002). Amateur Legislators-Professional Politicians: The Consequences of Party Centered Electoral Rules in a Federal System. *American Journal of Political Science,* Vol. 46, Nº 3.
* Jones, Mark y Micozzi, Juan Pablo (2012) Control, concertación, crisis y cambio. Cuatro C para dos K en el Congreso nacional. En Andrés Malamud y Miguel De Luca (coord) *La política en tiempos de los Kirchner.* Buenos Aires: Eudeba. Pp 49-62
* McCubbins, M.D. and Schwartz, T. (1984). Congressional oversight overlooked: police patrols versus fire alarms. *American Journal of Political Science*, 28: 165-179, 1984.
* Siavelis, Peter M. y Morgenstern, Scott (2008). Candidate Recruitment and Selection in Latin America: A Framework for Analysis. *Latin American Politics and Society* Vol. 50 (4): 27–58.
* **Unidad 6: Técnica Legislativa**

Fundamentos teóricos de la técnica legislativa. Principios y reglas de la técnica legislativa. Viabilidad jurídica, pertinencia política y conveniencia del proyecto. Reglas de técnica legislativa en el contenido y estructura de la ley, el lenguaje legal y la inserción de la ley en ordenamiento jurídico. Antecedentes legislativos, doctrinarios y jurisprudenciales. Proyectos de ley: tipos y alcances. Pasos para la elaboración, presentación y el trámite de los proyectos. Formación y sanción de las leyes. Estructura del proyecto de ley. Decretos de Necesidad y Urgencia. Referencias internas. Convenciones y normativa sobre el lenguaje legislativo.

**Bibliografía Obligatoria**

* HCDN y HCSN (2008). Pautas de Estilo. Ed. Imprenta del Honorable Congreso de la Nación
* Pérez Bourbon, Héctor (2007). *Manual de Técnica Legislativa*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.
* Gentile, Jorge Horacio (compilador) (2008). El Poder Legislativo. Aportes para el conocimiento del Congreso de la Nación Argentina. Konrad - Adenauer- Stiftung e. V. Pp. 751-791

**Bibliografía Optativa**

* Mazzini, Alberto (2010) La técnica legislativa en la elaboración de proyectos. Revista de derecho parlamentario Nº 9
* **Unidad 7: Participación ciudadana y de los organismos de la sociedad civil.**

Democracia semidirecta y directa. Presupuesto participativo. Actores Involucrados. Interacción sociedad civil Poder Legislativo Nacional. Rol de Las ONG´s. Organismos de control. Charla con Legisladores Nacionales.

**Bibliografía Obligatoria**

* Ley Nº 25.432 sobre Consulta Popular.
* Ley 24.747 sobre iniciativa legislativa popular.
* Gelli, María Angélica (2005). *Constitución de la Nación Argentina. Comentada y Concordada.* Buenos Aires: La Ley. Pp 444-449
* Lissidini, Alicia (2008). La Democracia Directa Latinoamericana: Riesgos y Oportunidades. En Lissidini, Alicia; Welp, Yanina y Zovatto, Daniel (Comps.): La Democracia Directa en América Latina, IDEA.

**Bibliografía Optativa**

* Peruzzotti E. y C. Smulovitz, (2000) Accountability Social: la otra cara del control. En *Controlando la Política. Ciudadanos y Medios en las Nuevas Democracias de América Latina.* Buenos Aires: Editorial Temas. pp 23-52.